Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima Sesión Ordinaria, realizada el día 13 de setiembre de 2013, al considerar el Expte. D-131-13 D.E. D-4061-13 SIGOT CECILIA VERONICA – Solicita levantamiento de restricción terreno afectado Plan Familia Propietaria.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Dispónese autorizar el levantamiento de la RESTRUCCION ----- consagrada en el ARTICULO 3° de la ORDENANZA N° 7603/2012, correspondiente a los adjudicatarios del PROYECTO SOLARES, BENEFICIADOS POR EL PROGRAMA DE CREDITO ARGENTINO DEL BICENTENARIO PARA LA VIVIENDA UNICA FAMILIAR (PRO.CRE.AR BICENTENARIO), respecto a la Sra. CECILIA VERONICA SIGOT-ESCRITURA N° 67 – 14-01-2013 – MATRICULA 50.603, con domicilio postal en calle Belcuore N° 2461, de esta ciudad.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, publíquese y gírese a ASESORIA LETRADA, para ---------------- que por donde corresponda, se sirva notificar fehacientemente al recurrente, haciéndole entrega de una copia de la presente y dejando las debidas constancias. Hecho, tomen debido conocimiento SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA Y COORDINACION DE TIERRAS FISCALES. Oportunamente se deberá elevar al Honorable Concejo Deliberante, para su convalidación.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 7853/13.-